

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Nicolás Carrizo, en relación al asunto 855/2015 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpla en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 4955. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que el Ejecutivo establezca la autoridad de aplicación de la misma.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal 4955.

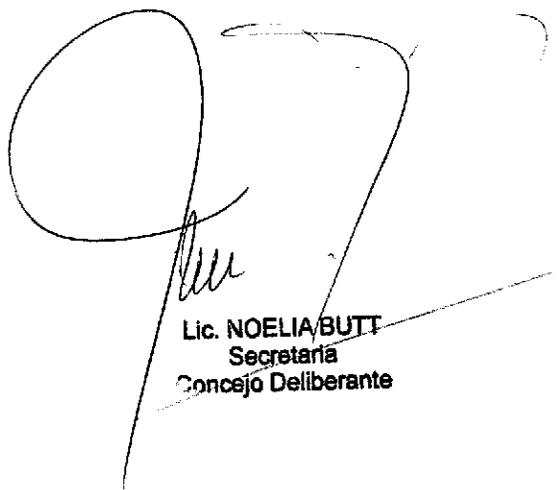
Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

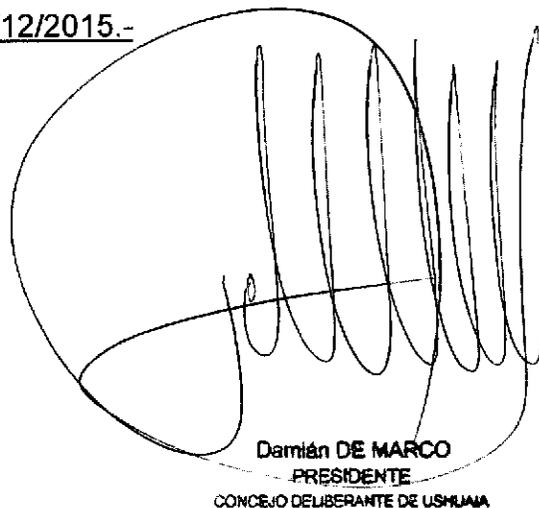
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 57 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co



  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA